

REF: Aprueba Modificaciones Presupuestarias Internas. (25)

LONGAVI, 02 JUN. 2020

DECRETO MUNICIPAL N° 890

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual don Cristián Enrique Menchaca Pinochet asume como Alcalde.

El Decreto Municipal N° 2.688, de fecha de diciembre de 2019, que delega atribuciones Alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en la Administradora Municipal.

El Decreto Municipal N°2.900, de fecha 23 de diciembre de 2019, el cual aprueba el presupuesto del Municipio y de los servicios incorporados a su gestión.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 009910 del año 2017, que entrega atribuciones al Alcalde para realizar modificaciones presupuestarias de asignaciones y sub-asignaciones dentro de un mismo ítem sin tener que solicitar aprobación al Concejo Municipal, con excepción de los subtítulos 24, 31 y 33.

La necesidad de realizar una Readecuación de Fondos para la adquisición de guantes de latex, para atención de publico.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, las siguientes modificaciones presupuestarias entre asignaciones de un mismo ítem:

Código	Denominación	SP	C.C	Aumenta	Disminuye
22.04.001	Materiales de Oficina	01	01.01.11		\$ 1.300.000.-
22.04.005	Materiales y útiles quirúrgicos.	01	01.01.07	\$1.300.000.-	

GLOSA: Readecuación de Fondos para la adquisición de guantes de latex, para atención de público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Sr. Alcalde"

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
SECRETARÍO MUNICIPAL
LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARÍO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
CAMILA CHAMORRO GAETE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

L. Álvarez/A. Val
DISTRIBUCIÓN:
- Oficina de Partes
- Contabilidad
- SECPLAN

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
CONTRALORIA INTERNA
f